

## RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA DEL ÁMBITO DE DROGAS DE AMÉRICA LATINA, CARIBE Y ESPAÑA A LOS GOBIERNOS FRENTE A LA CRISIS DEL COVID-19

1 de Abril de 2020

Estamos viviendo una realidad sin precedentes para las personas a las que atendemos, nuestros equipos y nuestras organizaciones. Sin embargo, hemos redoblado esfuerzos para adaptarnos contrarreloj a la situación planteada por la COVID-19 y, hoy, estamos garantizando la contención y atención integral de las personas en tratamiento y de las personas en situación de extrema vulnerabilidad social, tanto en España como en América Latina y El Caribe.

Sin embargo, necesitamos del apoyo y colaboración de los poderes públicos para garantizar el bienestar de las personas con las que trabajamos y de nuestros equipos técnicos, apostados en la primera línea de batalla.

Desde RIOD, UNAD Y FLACT ponemos a disposición de los gobiernos la extensa red de organizaciones que conforman nuestras plataformas, con más de 1.000 entidades asociadas, y proponemos ocho puntos que consideramos fundamentales para afrontar la pandemia:

1. Las personas que consumen drogas se enfrentan a los mismos riesgos que los de la población general frente a la COVID-19 y, por lo tanto, deben recibir la misma información y orientación que todo el mundo para reducir el riesgo de infección. Pero, además, no podemos obviar que esta población está expuesta a riesgos adicionales que requieren el desarrollo de estrategias específicas, por lo cual **deben ser incluidas entre las poblaciones consideradas de riesgo ante la pandemia**<sup>1</sup>. Estos riesgos están vinculados a:
  - a. Los comportamientos asociados con el consumo de drogas y a los entornos en los que se lleva a cabo el consumo.
  - b. El alto nivel de comorbilidad física y psicológica que viven algunas personas que consumen drogas. Es importante señalar que la población consumidora de drogas presenta, a menudo, una elevada prevalencia de enfermedades respiratorias (TBC y EPOC), enfermedades cardiovasculares, enfermedades virósicas (Hepatitis B y C) y alta vulnerabilidad inmunológica (VIH), entre otras. Todas ellas son agravantes de la infección COVID-19.
  - c. El hecho de que los consumos problemáticos de drogas suelen ser más comunes en las comunidades marginadas. La población con la que trabajamos tiende a presentar una infraestructura social fuertemente deteriorada, con problemas habitacionales y de inclusión laboral, y con redes personales, de contención social y emocional altamente deterioradas.
  - d. Esta situación es aún más cruda en niños, niñas y adolescentes de comunidades marginadas, con severos problemas nutricionales y grandes dificultades de acceso a servicios de salud y salud mental.

---

<sup>1</sup> EMCDDA: [COVID and people who use drugs](#)

- e. La estigmatización que las personas que consumen drogas sufren.
  - f. Con relación a las adicciones sin sustancia y a las medidas de confinamiento que se están adoptando en la mayoría de los países, se debe revisar el impacto y tratar de minimizar la oferta virtual que pueda llegar a desarrollar un uso no saludable de las tecnologías (apuestas, juego online, etc.).
2. Exhortamos a los Estados a promover y fortalecer el vínculo con las Organizaciones del Tercer Sector que trabajan en prevención y atención de personas usuarias de drogas, en cualquiera de sus modalidades, quienes garantizan la continuidad de las intervenciones para una población con grandes dificultades de acceso a los sistemas públicos de salud.
  3. Todos los servicios de drogas se han de contemplar como **servicios esenciales** y deben disponer de los equipos de protección disponibles en los países (mascarillas, guantes, gafas y test de diagnóstico homologados), sobre todo en los centros residenciales (Comunidades Terapéuticas, Pisos Asistidos, etc.) y en los programas de Intervención Comunitaria y Reducción de Daños. También es necesario que se proporcionen protocolos de actuación ante la crisis de la COVID-19 basados en las recomendaciones de organismos internacionales<sup>2</sup>.
  4. En América Latina las mujeres, muchas de ellas con cargas familiares, y la población pobre no escolarizada de 8 a 18 años, que consume sustancias de manera problemática, representa el gran desafío para los sistemas de salud frente a la COVID-19. No tienen garantizado el acceso a los servicios de salud y salud mental y no tienen condiciones en su medio para cumplir con las medidas básicas de prevención del coronavirus como la cuarentena, el distanciamiento social, la higiene. Los servicios de salud no tienen equipos ni instalaciones con capacidad de atender a estas personas. Los gobiernos deben fortalecer los dispositivos de intervención que las organizaciones del Tercer Sector están desarrollando para garantizar la alimentación, el control básico sanitario y las tareas de prevención familiar y comunitarias,
  5. Garantizar los recursos y la financiación adecuados para que las organizaciones y sus equipos interdisciplinarios realicen las complejas tareas articuladas de atención psicosocial, atención en salud, contención social, aplicación de los test de detección de coronavirus y monitoreo de la evolución de la pandemia en población excluida y desintegrada.
  6. La red consolidada de ONG que opera en cada país constituye una formidable red de servicios múltiples de llegada directa a las personas usuarias, fuertemente arraigada y reconocida en los contextos comunitarios, con diferentes niveles de complejidad en el diseño de sus intervenciones y programas de trabajo.
  7. Atendiendo a la condición de población de riesgo, deben garantizarse los derechos de la población carcelaria con problemas relacionados con el consumo de sustancias, adoptándose las medidas de prevención sanitaria

---

<sup>2</sup> UNODC: [Suggestions about treatment, care and rehabilitation of people with drug use disorder in the context of the COVID-19 pandemic](#)



LA RED DE ATENCIÓN  
A LAS ADICCIONES

necesarias, como la restricción de permisos de salida y de visitas, la implementación de medidas que favorezcan el buen clima de convivencia dentro de la prisión y la atención médica, psicológica y psiquiátrica necesaria en este contexto de alto estrés. Deben tratar de facilitarse las medidas necesarias para que las personas que tienen al menos tres cuartas partes de su condena cumplida puedan finalizarla en sus domicilios.

8. Por último, y una vez superada la fase de emergencia sanitaria, se afrontarán situaciones socioeconómicas que requerirán medidas concretas y adecuadas para evitar un mayor sufrimiento social, por lo que recomendamos a los gobiernos comenzar a abrir canales de comunicación con las entidades sociales para iniciar un proceso de planificación de respuestas y soluciones a las mismas. Desde la sociedad civil se aportará todo el conocimiento, experiencia y esfuerzo para alcanzar los mejores resultados.

#### Entidades firmantes:

RIOD - Red Iberoamericana de ONG que trabajan en Drogas y Adicciones



FLACT - Federación Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas



UNAD - Red de Atención a las Adicciones.



LA RED DE ATENCIÓN  
A LAS ADICCIONES

#### Respaldan:

Correlation - European Harm Reduction Network



FONGA - Federación de Organizaciones no Gubernamentales de la Argentina para la Prevención y el Tratamiento de Abuso de Drogas



RAISSS - Red Americana de Intervención en Situaciones de Sufrimiento Social

